

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2519** *Resolución de 6 de febrero de 2012, de la Dirección General de Migraciones, por la que se publica la concesión de financiación de proyectos para el ejercicio 2011, en aplicación del Fondo Europeo para los Refugiados y el Fondo Social Europeo, convocada por Resolución de 7 de junio de 2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como lo dispuesto en el artículo 27 de la Decisión n.º 573/2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de mayo, por la que se establece el Fondo Europeo para los Refugiados para el período 2008-2013, y el artículo 69 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión, esta Dirección General de Integración de los Inmigrantes acuerda hacer pública las cuantías concedidas que figuran en el anexo que acompaña a la presente Resolución.

Madrid, 6 de febrero de 2012.—El Director General de Migraciones, P.S. (Orden ESS/183/2012, de 3 de febrero), la Subdirectora General de Intervención Social, María del Mar López Álvarez.

ANEXO I
Cuantías concedidas a entidades con programas subvencionados por el Fondo Europeo para los Refugiados y el Fondo Social Europeo en el año 2011 para su ejecución en 2012, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 14.07.213H.484.08 para el FER y 17.07.231H.484.03 para el FSE

NIF	Entidad	Programa	Programas FSE Euros	Programas FER Euros	Total concedido a entidad Euros
Q-2866001G	Cruz Roja Española	«Acogida de Solicitantes de Asilo, Refugiados y Desplazados en los aeropuertos de Madrid y Barcelona» «Programa de integración para solicitantes y/o beneficiarios de protección internacional» «Programa de integración sociolaboral para solicitantes y/o beneficiarios de protección internacional»	390.000,00	180.000,00 1.400.461,08	1.970.641,08
G-79963237	Asociación Comisión Católica Española de Migración -ACCEM-	«Acciones específicas para la integración de solicitantes o beneficiarios de protección internacional» «Itinerarios globales de integración para personas en situación de vulnerabilidad» «Asistencia legal a Solicitantes de Asilo y Refugiados»		293.947,25 1.212.898,52 385.496,00	2.142.341,77
V-28651529	Comisión Española de Ayuda al Refugiado	«Programa de integración sociolaboral de solicitantes o beneficiarios de protección internacional» «Programa de acogida a solicitantes de P. I., refugiados desplazados y beneficiarios de otras formas de P. S., y apátridas en situación de especial vulnerabilidad. física y o social» «Programa de promoción para la autonomía e incorporación social» «Programa de acogida para la atención jurídica» «Informe sobre la situación de los refugiados en España»	250.000,00	231.001,00 1.206.865,82 282.387,00 49.810,00	2.110.063,82
G-62758321	EXIL	«Fomento de la integración sociolaboral. Acciones de formación e inserción laboral» «Reparación integral para la integración a Refugiados, Solicitantes de Asilo y otras personas con protección internacional»	340.000,00	55.000,00	55.000,00
G-85941185	Fundación La Merced Migraciones	«Solidaridad de responsabilidades en la protección internacional de los menores no acompañados (Fase II)» «CIRO. Acogida de hombres menores o jóvenes no acompañados, solicitantes de Asilo, Refugiados o con otro tipo de protección internacional» «CIRO II. Piso de autonomía personal: Un paso en firme para el acceso a la vivienda»		60.000,00 130.000,00 65.000,00	255.000,00
G-80366107	ONG Rescate	«Atención Jurídica y Psicosocial especializada en asilo»		45.000,00	45.000,00
R-2801739J	Adoratrices	«Atención integral a mujeres víctimas de trata de seres humanos solicitantes de asilo»		30.000,00	30.000,00
Total concedido a entidades			980.000,00	5.628.046,67	6.608.046,67